

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO SANTA ANA CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2003.

En el Polígono Santa Ana, Cartagena, siendo las 20:00 horas del día 31 de marzo de 2003, da comienzo en los locales de la Entidad de Conservación del Polígono Santa Ana, la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Entidad de Conservación del Polígono Santa Ana, previamente convocada en plano y forma por el presidente de esta Junta de Gobierno.

ASISTENTES:

- D. Isidro Solano
- D. Manuel Ángel Moreno
- D. Aureliano Gómez-Vizcaino
- D. Manuel Rubio
- D. Antonio Ortega
- D. Alfonso Molinos
- D. Antonio Ruiz

Gerente de la Entidad de Conservación: D. Eusebio Capasa.

Declarada constituida la reunión ordinaria, se procede a entrar en el Orden del Día:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR,

Se lee por el Secretario D. Antonio Ortega el acta de la reunión anterior, la cual es aprobada por la mayoría de los asistentes.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA E.C. DEL AÑO 2.002.

Tomo la palabra el Sr. Gerente D. Eusebio García, el cual explica el ejercicio económico del año 2.002, partida por partida. Dentro de dichas partidas destaca:

- La morosidad la cual a fecha 31/12/2.002 es del 7,05% aunque hay que tener en cuenta que a fecha de esta reunión ordinaria ha bajado a 3,28% de los cuales están incluidos Lucentum Air y Residencia Nova Santa Ana que suponen entre los dos un 2,45% por lo que en verdad nos queda una morosidad del 0,83% la cual es apreciada por la Junta de Gobierno como insignificante.

- Se habla de la posibilidad de realizar una póliza de crédito ante la tardanza que pueda suponer el juicio con Lucentum Air y Residencia Nova Santa Ana, a lo cual la Junta decide posponerlo de momento.

- Se presenta un estudio comparativo del recibo de basura y alcantarillado entre un habitante de Cartagena y otro del Polígono Santa Ana. El ejemplo está basado en un piso de Urbanasa de Cartagena y otro piso de Urbanasa en el Polígono de Santa Ana, siendo el resultado que el de Cartagena es un 45,74% más caro que el del Polígono Santa Ana.

- Respecto al Fondo de Reserva, el cual ha sido consumido todos los ejercicios anteriores debido a lo ajustado que se hacen los presupuestos y a los gastos

extraordinarios; se decide, por la Junta de Gobierno, no tocarlo debido a la diferencia que se tiene en ingresos por el tema de Lucentum Ocio y Residencia Boca Santa Ana.

Se decide por esta Junta convocar una reunión para que asistan todos los presidentes de las diferentes Comidades integradas en el Polígono de Santa Ana, para explicarles las diferentes partidas del ejercicio económico.


Sin más partidas a explicar por el Sr. Gerente, es aprobado por unanimidad el ejercicio económico del año 2.002.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Debido a que las diferentes dudas y preguntas se han ido realizando conforme se han tratado las diferentes partidas, no hay más preguntas.

Y siendo las 23:30 horas se termina la reunión Ordinaria de la Junta de Gobierno, cerrándose este acta con las firmas del presidente y el secretario.

EL PRESIDENTE
D. ALONSO MOLINOS DE TEIGA



EL SECRETARIO
D. ANTONIO ORTEGA MUÑOZ

